

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre construcción de naves industriales adosadas dedicadas a carpintería de madera con exposición y venta de productos terminados. Situación: paraje “Los Montejos”, parcela 89 del polígono 6. Promotor: Fresnogres, S.L., en Valverde del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de naves industriales adosadas dedicadas a carpintería de madera con exposición y venta de productos terminados. Situación: paraje “Los Montejos”, parcela 89 del polígono 6. Promotor: Fresnogres, S.L. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de enero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

EDICTO de 2 de febrero de 2007 sobre programa de ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 44 del Área de Reparto 10 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 44 Área de Reparto 10 del PGOU de Almendralejo, se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de referido sector, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado

se somete a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero n.º 20).

Almendralejo, a 2 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

EDICTO de 6 de febrero de 2007 sobre programa de ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 43 del Área de Reparto 10 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 43 Área de Reparto 10 del PGOU de Almendralejo, se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de referido sector, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero n.º 20).

Almendralejo, a 6 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico.

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de